

## Sección Economía

## Empresas 1

**- ACAM recomienda solucionar los litigios mediante arbitraje, para ahorrar tiempo y dinero -**

Desde ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, [www.arbitraje-acam.org](http://www.arbitraje-acam.org), organización sin ánimo de lucro creada para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos comerciales, su director ejecutivo Ignacio de Górgolas considera necesarios diversos aspectos para que se implante de manera definitiva el arbitraje como sistema alternativo.



**ACAM** lleva operando dos años como entidad con una amplia implantación en todo el territorio nacional. En un contexto donde la litigiosidad se ha incrementado notablemente, parece razonable junto con el esfuerzo de los poderes públicos por mejorar la imagen y el funcionamiento de la justicia, apostar por las soluciones extrajudiciales de los conflictos.

En el caso del empresario español, fundamentalmente centrado en la *pequeña y mediana empresa*, el arbitraje por su rapidez y ahorro de costes es un elemento muy válido a la hora de resolver estos posibles conflictos, según afirma ACAM.

En esta situación, el desarrollo del arbitraje y otros métodos alternativos a la justicia tradicional parecen clave en el deseo de que el ciudadano advierta las mejoras de la justicia y su funcionamiento como servicio público. En España la tradición arranca de 1981 con la creación de la **Corte Española de Arbitraje** mientras que en países como **Estados Unidos** su historia se remonta a 1923. Desde 1988 diversas recomendaciones del Consejo de Europa han hecho en el Viejo Continente al arbitraje como una auténtica alternativa al sistema tradicional de justicia

En nuestro país, la recién aprobada Ley de Arbitraje de 23 de diciembre del 2003, sustitutoria de la de 1988, viene a poner de actualidad la necesidad de crear un contexto estable y definido que sirva de desarrollo a este sistema de manera definitiva.

**< Retorno | Noticia 2 | Noticia 3 | Noticia 4 | Noticia 5 | Noticia 6 | Noticia 7**

La reproducción total o parcial de las informaciones u opiniones contenidas en este medio queda prohibida salvo que se cite la fuente de procedencia de los mismos. La reproducción de las imágenes está supeditada a la autorización escrita por parte del editor del presente medio.